



Córdoba, 20 JUL 2017

CUDAP: EXP-UNC: 0031823/2017

VISTO:

La nota presentada por la Dra. María Eugenia Olivera, Directora de la Carrera Estructurada Especialización en Farmacia Hospitalaria a fs. 1 del expediente de referencia, solicitando se abone los pasajes aéreos de la Dra. Marta Vázquez con motivo de su participación como docente invitada para el dictado del módulo "Farmacocinética Clínica" en la carrera durante el mes de Junio del corriente año;

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Marta Vázquez fue designada como parte del Cuerpo Docente de la Carrera según Res. HCD 833/15

Que se cuenta con el Visto Bueno de la Directora de la Escuela de Posgrado de esta Facultad, Dra. Mariana Maccioni;

Que debe darse cumplimiento con la legislación vigente Dec 1023/01, 1030/16, Ord. HCS 05/13 y Res HCS 712/16;

Por ello;

**LA VICEDENANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS,
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la liquidación y pago de la factura B/0002-00001680 emitida por el proveedor **GRUPO DELTA SRL. C.U.I.T.: 30-70864524-5** por la suma total de \$8654.45 (Pesos Ocho Mil Seiscientos Cincuenta y Cuatro con 45/100) correspondiente a los pasajes aéreos por el tramo Montevideo-Buenos Aires-Córdoba-Buenos Aires-Montevideo a favor de la Dra. Marta Vázquez.

Artículo 2do.: Dejar asentado que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos disponibles de la Carrera Estructurada de Especialización en Farmacia Hospitalaria.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro. :
mek/SB

1045

Prof. Dr. MARCELO M. ...
Secretario General
Fac. de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dra. ANA MARÍA BARUZZI
VICEDENANA
Fac. de Ciencias Químicas-UNC